



Resolución Administrativa No. 415-2016-GADPCH

**ABG. MARIANO CURICAMA G.
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**

Que, mediante Resolución Administrativa No. 385-2016-GADPCH de fecha 15 de septiembre de 2016 se declaró desierto el proceso CD-GADPCH-13-2016, para la CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PAQUIBUG SAN GERARDO RAMAL IZQUIERDO PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO, amparada en el el Art.33 literal a de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dice: Por no haberse presentado oferta alguna; y, en la misma resolución se reaperturo con el nuevo código CD-GADPCH-020-2016 el proceso, se aprobó los pliegos y dispuso el inicio del proceso de CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PAQUIBUG SAN GERARDO RAMAL IZQUIERDO PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO.

Que, esta autoridad designó al Ing. Juan Cargua, como delegado para que lleve adelante el proceso de consultoría directa No. CD-GADPCH-020-2016; y, a la Abg. Paola Espinosa Villagómez como secretaria.

Que, los pliegos del proceso de Consultoría Directa No. CD-GADPCH-020-2016 fueron subidos al Portal de Compras Públicas el 22 de septiembre de 2016, según el cronograma que consta en los pliegos.

Que, se invitó al Ing. Mario Guadalupe, a fin de que participe en el proceso de Consultoría Directa No. CD-GADPCH-020-2016, mediante Resolución Administrativa No.385-2016-GADPCH.

Que, en el acta de calificación de veinte y ocho de septiembre de 2016, el delegado calificó la oferta presentada por el Ing. Mario Guadalupe, el cual destaca los siguientes puntos:

Oferente	Experiencia General	Experiencia Especifica	Experiencia Personal Técnico	Instrumentos y Equipos Disponibles	Calificación	Habilitado
Ing. Mario Guadalupe	20	30	20	30	100	SI

Que, en el acta de negociación realizada el 29 de septiembre de 2016, el delegado recomienda a esta Prefectura se adjudique al Ing. Mario Guadalupe, la Consultoría CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PAQUIBUG SAN GERARDO RAMAL IZQUIERDO PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO, por un monto de USD 16.655,00 **(dieciséis mil seiscientos cincuenta y cinco con 00/100) dólares**, sin incluir el IVA. *MC*

El objeto de esta consultoría debe ejecutarse en un plazo de 90 días, contados a partir del primer pago.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Al amparo del Acta de Negociación y los informes correspondientes **adjudicar** al Ing. Mario Guadalupe, la Consultoría para la **CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PAQUIBUG SAN GERARDO RAMAL IZQUIERDO PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO**, por un monto de USD 16.655,00 (**dieciséis mil seiscientos cincuenta y cinco 00/100**), dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA; y, un plazo de 90 (**NOVENTA DÍAS**), contados a partir del primer pago, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

Art. 2. Disponer al Delegado notifique con la Resolución de esta Prefectura al oferente adjudicado,

Art. 3. Disponer a la coordinación de Sindicatura elabore el correspondiente contrato; y, publique en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec, la presente Resolución Administrativa.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los treinta día del mes de Septiembre de dos mil dieciséis.


Ab. Mariano Curicama G.

PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 415-2016-G.A.D.P.CH., que antecede, el Ab. Mariano Curicama G., Prefecto de la Provincia de Chimborazo, en el lugar y fecha indicados.-
LO CERTIFICO.-


Lic. Patricia Razo Peñafiel

SECRETARIA DEL CONSEJO, ENC.

